

moratoria o insolvencia, quedando facultado el Banco de España para determinar las otras cuentas a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 16 del Decreto-ley 18/1962.

4.º Se autoriza al Banco de España para establecer los formularios y documentos a enviar por los Bancos privados y entidades de crédito al Banco de España para el suministro de datos, así como el formato de las solicitudes de información por los Bancos privados a la Central de Riesgos.

5.º Los Bancos y las entidades de crédito podrán solicitar de la Central de Riesgos que les dé a conocer el endeudamiento total de cualquier persona física o jurídica. En el caso de que la solicitud se refiera a un beneficiario del cual no existan antecedentes en la Central de Riesgos, facilitados por el Banco peticionario, será condición indispensable acompañar autorización firmada del beneficiario, cuya firma será autenticada por certificación del Director de la Sucursal del Banco interesado.

Las solicitudes de datos por parte de los Bancos privados serán cursadas a la Central de Riesgos por las oficinas cen-

trales del Banco peticionario y vendrán firmadas por los Directores respectivos o por representantes de cada entidad, con poder bastante.

6.º El suministro de datos y todo cuanto se refiere a las relaciones entre la Banca nacional y las Cajas de Ahorro y la Central de Riesgos se instrumentará de acuerdo entre el Banco de España y los Institutos de Crédito a Medio y Largo Plazo y de las Cajas de Ahorro.

7.º Se autoriza al Banco de España para la reorganización del Registro de Aceptaciones Impagadas (RAI).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1963.

NAVARRO

Excmos. Sres. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos y Gobernador del Banco de España.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de febrero de 1963 por la que se confirma al Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don Alfonso Martín Ruiz en el cargo de Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don Alfonso Martín Ruiz, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, he tenido a bien confirmarle en el cargo que viene desempeñando de Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de febrero de 1963 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en la resolución del concurso número 40.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 28 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 40.

Tribunal de Cuentas de Madrid.—Auxiliares Taquígrafos-mecanógrafos

Don Tomás Sánchez Arroyo.
Don José Marfil Braojos.

Ministerio de Hacienda.—Cuerpo de Administración de la Hacienda Pública.—Auxiliares de 3.ª clase de la Escala Auxiliar

Don Juan Coll Salva.—Gerona.
Don Luis Hernández García.—Soria.
Don Francisco Tejada Crispín.—Soria.
Don Rufino Méndez Huertas.—Cartagena.

Ministerio de Información y Turismo.—Cuerpo General Administrativo del Departamento.—Auxiliares de 3.ª clase

Don Manuel Otero Dorado.—Delegación Provincial de La Coruña.
Don Gregorio Bozal del Río.—Delegación Provincial de Valencia.
Don Emilio García Lage.—Delegación Local de Vigo.
Don Jaime Losada Méndez.—Delegación Provincial de Orense.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel

Don Manuel Fernández Castro.
Don Eladio Martínez Álvarez.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo

Don Emilio Carbaño Rodríguez.
Don Manuel Arias Pérez.

Ministerio del Ejército.—Auxiliares administrativos mecanógrafos del Ministerio.—Madrid

Don Octavio de Tapia Pérez.
Don Manuel Lucas Rodríguez.

Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Porteros 3.º de nuevo ingreso

Don Pedro Primo San José.—Centro de Telecomunicación de Valladolid.
Don José Pejenaute Echarte.—Audiencia de Pamplona.
Don Victoriano Perela Cardiel.—Dirección General de Correos y Telecomunicación de Madrid.
Don Alejandro Orzaiz Ariscuren.—Escuela Magisterio femenino de Madrid.
Don Eulogio Miguel Martín.—Universidad de Valladolid.
Don Jesús López Baza.—Instituto de Enseñanza Media de Palencia.
Don Francisco Pulido Guerrero.—Audiencia de Cádiz.
Don Manuel González Pérez.—Administración de Correos de Sabadell.